

# SESION

DEL DIA 18 DE JULIO DE 1821.

Señores Calatrava, presidente. Obispo de Mallorca. Teran. Gutierrez Acuña. O'Daly. Paul. Martinez de la Rosa. Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se leyó un oficio de D. Fermín Sanchez Toscano, hijo de D. Manuel, Diputado á Córtes por la provincia de Sevilla, participando el fallecimiento de su padre en la mañana de hoy. La Diputacion oyó con sentimiento esta pérdida, y el Sr. Presidente manifestó haber mostrado á nombre de la misma los sentimientos que le animaban, y hecho los ofrecimientos debidos en semejante caso.

En seguida, y en cumplimiento de lo prevenido por la Constitucion, se acordó oficiar al Ministerio de la Gobernacion de la Península, incluyéndole un oficio para el suplente que corresponda de la provincia de Sevilla, á fin de que concurra á las Córtes, cuando se convoquen las extraordinarias.

Se acordó reservar, para repartir entre los señores Diputados, los ejemplares de varias circulares, remitidos por los Ministerios de Gracia y Justicia y Hacienda.

La Diputacion oyó con su acostumbrada satisfaccion el parte de ayer, en que se anuncia continuar SS. MM. disfrutando de buena salud, y el Rey logrando buen efecto de las aguas termales de Sacedon.

Se acordó pasar á informe de la Contaduría, tres cuentas, presentadas con fecha de 14 del corriente por el impresor D. Indalecio de Sancha, de las cuales una importa 2.684 rs., otra 1.002 y la tercera 220.

La Diputacion se enteró del oficio con que por el Ministerio de Gracia y Justicia se le avisa haberse trasladado al de Gobernacion la orden para que se ponga á disposicion de las Córtes el distrito ocupado en el edificio de las mismas por la Biblioteca pública, trasladándose ésta á otro punto.

Se acordó que por la Secretaría se devuelvan á Doña María Joaquina de Semay Orcasitas y á D. Francisco Ballester los documentos que han pedido.

Habiendose remitido ya al Gobierno, segun infor-

me del oficial mayor de la Secretaría, el expediente de Reynal Keene sobre poblacion de Tejas, se declaró no haber que resolver sobre el recurso en que así lo solicitaba dicho interesado.

La Diputacion, en vista de una solicitud del director de la Redaccion del *Diario*, D. Juan Corradi, se sirvió concederle dos meses de licencia para pasar á París á diligencias propias, quedando encargado interinamente de la oficina el redactor que él mismo nombre bajo su responsabilidad, no pudiendo Corradi usar de esta licencia hasta dejar concluidos los indices del *Diario* de la primera legislatura, y dadas las disposiciones oportunas para la formacion de los de la segunda.

Leida una instancia de los empleados de la Redaccion del *Diario*, en que solicitan que, sin perjuicio de lo que se determine por las Córtes, se mande continuarles los pagos de las mesadas vencidas y las sucesivas, estándose á la liquidacion practicada, conforme al Reglamento de 1814, y expresándose en su cuenta quedar sujetos á dicha determinacion, la Diputacion, no constando en el expediente que las Córtes hayan mandado que la liquidacion se haga con arreglo al Reglamento de 1814, declaró no considerarse con facultades para resolver otra cosa que lo ya acordado.

Se dió cuenta de una exposicion de los gobernadores del obispado de Oviedo, á la que acompañan varios documentos para manifestar haber sido hasta ahora infructuosas sus reclamaciones en el desagradable negocio del Rdo. Obispo de aquella diócesis, y piden á la Diputacion excite al Gobierno para que de una vez ponga término á los graves males sufridos hasta aquí, y á los mayores que de no hacerlo se seguirán indudablemente. En su vista, se acordó remitirla al Gobierno para que, en uso de sus facultades, resuelva lo que estime más conveniente, y se levantó la sesion. = José María Calatrava, Presidente. = Francisco Martinez de la Rosa, Diputado Secretario.